



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

VISTO:

El Oficio N° 0441-2024-GR-CAJ-DRSC/DSRS-C/OEPE/DG, de fecha 04 de Abril del 2024, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1744 – Gob. Reg. Dpto. Cajamarca – RED DE SALUD CAJABAMBA.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al servidor Guevara Castro Jairo Arturo como nuevo responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1744 Gob. Reg. Dpto. Cajamarca – RED DE SALUD CAJABAMBA, así como disponer de las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D417-2023-GR.CAJ/GR de fecha 13 de Setiembre del 2023;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Guevara Castro Jairo Arturo quien se desempeña en el cargo de Administrador, harán las veces de responsable Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al servidor Guevara Castro Jairo Arturo como nuevo Responsable Titular de la Unidad Ejecutora 1744 Gob. Reg. Dpto. Cajamarca – RED DE SALUD CAJABAMBA, en reemplazo del Sr. Noriega Urdiales Carlos Manuel, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
42545552	GUEVARA CASTRO JAIRO ARTURO	TITULAR	ADMINISTRADOR	guevarajairo35@gmail.com	987317159
45361844	DIAZ VASQUEZ SERGIO MANUEL	SUPLENTE	DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	sergiomdiazv@gmail.com	945801153
40286944	ESPINOZA MENDOZA SUSANA NOEMI	SUPLENTE	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	red.cjba@gmail.com	956452944

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL